

BECA DOCTORAL // PhD. GRANT

The National Institute for Agricultural and Food Technology Research (INIA – www.inia.es), Spanish Ministry of Science and Innovation, opens a competitive call for applications to 4-year doctoral grants. The grants target holders of a university bachelor's degree obtained after January 1, 2006, and have an allowance of 1200 euros per month (14 payments per year). One of the grants is offered to develop the doctoral thesis in the Center for Agrofood Economics and Development (www.creda.es) in the framework of the project “Price transmission between energy and food markets, the impacts of biofuels”, coordinated by Teresa Serra. The call will be open from March 9, 2010 through March 23, 2010. Applications must be directly submitted by applicants electronically at www.inia.es.

Please contact Teresa Serra (Teresa.serra-devesa@upc.edu) if you need further detail.

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), Ministerio de Ciencia e Innovación, abre una convocatoria competitiva de becas doctorales de 4 años. Las becas van dirigidas a licenciados o diplomados universitarios y tienen una dotación de 1200 euros (14 mensualidades). Una de las becas va dirigida a desarrollar la tesis doctoral en el Centro de Investigación en Economía y Desarrollo Agroalimentario (www.creda.es) en el marco del proyecto “Price transmission between energy and food markets, the impacts of biofuels”, dirigido por Teresa Serra. El envío de solicitudes se realizará electrónicamente en la web del INIA (www.inia.es) desde el 9 al 23 de marzo del 2010.

Se adjuntan los detalles de la convocatoria. Para mayor detalle, ponerse en contacto con Teresa Serra (Teresa.serra-devesa@upc.edu).

Subprograma de Formación del Personal Investigador del INIA

Tipo de ayuda	Ayudas para la formación de recursos humanos
Importe	Cuantía de 1.200 euros mensuales brutos (14 mensualidades)
BOE	BOE núm 33, 6 de febrero 2010
Fecha inicial	9 de marzo 2010
Fecha final	23 de marzo 2010
Requisitos de los solicitantes	<p>1) Los solicitantes deberán estar en posesión del título o haber finalizado los estudios para acceder a las enseñanzas de tercer ciclo o Estudios Oficiales de Posgrado.</p> <p>2) Fecha de finalización de los estudios:</p> <p>a) Posterior al 1 de enero de 2006, en el caso de licenciados, ingenieros y arquitectos o equivalente en sistemas universitarios extranjeros. En el caso de estudios no finalizados (licenciados, arquitectos o ingenieros) el último requisito o asignatura que le haya dado acceso al posgrado deberá ser posterior al 1 de enero de 2006.</p> <p>b) Posterior al 1 de enero de 2005, en el caso de diplomados, ingenieros técnicos y arquitectos técnicos o equivalente en sistemas universitarios extranjeros.</p> <p>c) Anterior a las señaladas anteriormente y posterior al 1 de enero de 2002, en los siguientes casos:</p> <p>c.1) Los que se encuentren en posesión del título oficial de la especialidad en Medicina, Farmacia, Biología, Química o Psicología que en el momento de solicitar la beca estén en posesión del título Oficial de Especialidad Médica (MIR) o Farmacéutica (FIR) o cuenten con el Certificado Oficial de Especialidad en Biología (BIR), Química (QUIR) o Psicología (PIR).</p> <p>c.2) Los que se hayan dedicado a la atención y cuidado de hijos menores de seis años, entre el 1 de enero de 2002 y el 1 de enero de 2006.</p> <p>Dichos requisitos se han de cumplir en la fecha de incorporación del beneficiario a su centro de adscripción</p>
Características y duración de las ayudas	<p>Duración máxima de 48 meses. Dividida en dos fases:</p> <p>1) Beca: 24 meses.</p> <p>2) Contrato: 24 meses El centro formalizará un contrato con el investigador que esté en posesión del DEA o certificado académico que se acredita en el periodo de investigación del programa de doctorado.</p> <p>Nota: Del periodo máximo del disfrute de la ayuda se descontarán los periodo en que se haya disfrutado de otras becas o ayudas equivalentes por su similar cuantía</p>

Solicitudes	<p>Solicitud vía telemática:</p> <p>www.inia.es, en el apartado de <i>Convocatorias</i></p> <p>(Máximo dos solicitudes por solicitante)</p> <p>Imprimir únicamente la primera página y presentarla firmada junto con la documentación adicional.</p> <p>Documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fotocopia del D.N.I. o su equivalente en casos de ciudadanos de la Unión Europea o de la tarjeta de residentes en vigor en el caso de ciudadanos de otros países.- Fotocopia del certificado de estudios, donde conste la fecha en la que se han finalizado los estudios y constancia expresa de que las materias relacionadas constituyen el programa completo de la titulación correspondiente, las calificaciones obtenidas y fechas de obtención de las mismas.- Traducción oficial de la certificación académica extendida en idioma distinto al español- En el caso de los solicitantes que hayan obtenido el título o realizado los estudios que den acceso al doctorado conforme a sistemas educativos extranjeros, se estará a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007. El interesado deberá acreditar documentalmente, mediante un certificado de la universidad correspondiente, que reúne los requisitos para ser admitido en los programas de doctorado de una universidad española.- Las personas que se acojan al supuesto contemplado en el artículo 17.2.c)2 deben de hacerlo constar en la solicitud y acreditarlo documentalmente. <p>Llevar las solicitudes al Registro del INIA o enviar mediante correo certificado administrativo a la siguiente dirección:</p> <p><i>Secretaría de Investigación,</i></p> <p><i>Registro General del INIA</i></p> <p><i>Carretera de la Coruña km 7,5.</i></p> <p><i>28040 Madrid</i></p>
Más información	<p>www.inia.es</p>